



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 033/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, establece que: "Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos."

Que, el Municipio de Apolo fue fundado el 8 de diciembre de 1960; cuya ubicación se encuentra al norte del Departamento de La Paz; cuenta con una extensión territorial de 13.862 km²; es el segundo municipio con territorio más extenso, con el 11 % después del Municipio de Ixiamas del total territorial del Departamento de La Paz.

Que, el Municipio de Apolo limita al oeste con la República del Perú, al norte con los municipios de Ixiamas y San Buenaventura, al este con los municipios de Rurrenabaque y Palos Blancos, y al sur con los municipios de Pelechuco, Curva, Charazani, Mapiri, Guanay y Teoponte.

Que, los principales productos del Municipio de Apolo son la coca y el café, los cuales tienen un mercado importante en la Ciudad de La Paz, por la importancia para la economía local.

Que, el Municipio de Apolo cuenta con importantes atractivos turísticos como el Parque Madidi, Pílon Lajas y Apolobamba, la ecología forestal, prácticas de rafting en el Río Tuichi, Río Machariapo, estancia Puerto Tuichi, estancia Machariapo y Tigri Rummy.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Apolo**, de la Provincia Franz Tamayo del Departamento de La Paz, en conmemoración a sus sesenta y un años de creación, por su aporte económico, turístico y al aporte al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES